



Verónica Martínez García Senadora de la República

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA A LA COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA QUE EN EL PROCESO DE ANÁLISIS Y OPINIÓN QUE REALICEN DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 QUE LES FUE REMITIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, INCLUYA UN APARTADO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN EL DISEÑO DE UNA POLÍTICA Y UNA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE IMPULSE EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL AGUA DURANTE LOS PRÓXIMOS 25 AÑOS Y QUE PERMITA ENFRENTAR LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DE ESTE RECURSO NATURAL, EN BENEFICIO DE LOS MEXICANOS.

La que suscribe, Senadora Verónica Martínez García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en la fracción III del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 55, fracción II, 56 y 179 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General para los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sexto párrafo del artículo 4 constitucional, consagra que los mexicanos tienen el derecho al agua de la siguiente manera:

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.”



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

El agua es un recurso natural de carácter vital para cualquier persona, que le permite satisfacer las necesidades básicas asociadas con el bienestar, motivo por el que su uso tiene alcances personales, domésticos e industriales, sólo que esto último la finalidad de satisfacer con mayores bienes y servicios a las personas, sin embargo, en cualquier caso siempre debe dosificarse su uso y consumo para no afectar el equilibrio del medio ambiente y los diferentes ecosistemas, aunado a que ello debe realizarse bajo el principio de la sostenibilidad de los recursos naturales, pensando en el bienestar a que tienen derecho las próximas generaciones.

Debido a la importancia que tienen los recursos hídricos para el sostenimiento y equilibrio de la vida, es que debe existir una estrategia de protección y cuidado del agua impulsada desde el Gobierno federal, y estableciendo un trabajo coordinado y sistematizado con los estados y municipios, sobre todo en la coyuntura en la que vivimos donde el cuidado del medio ambiente y de los recursos naturales actualmente se ha convertido en una prioridad de todos como una forma de mitigar los efectos del cambio climático, y de preservar el bienestar de la población, por lo que es urgente fomentar una nueva cultura que implique esta forma de pensar y conducirse no sólo por parte de los gobiernos, sino de también del sector privado de todos los mexicanos en general.

Al respecto, al haberse iniciado la administración del nuevo Gobierno federal, es importante contar con una planificación que permita delinear las políticas y estrategias mediante las cuales se afrontaran las diversas necesidades que como estado deben solventarse, lo cual podemos observarlo en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, mismo que se encuentra definido en el quinto párrafo del artículo 21 de la Ley de Planeación en los siguientes términos:

El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá provisiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.

En ese sentido, al revisar el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que el Ejecutivo Federal envió a Cámara de Diputados para su análisis y aprobación, podemos advertir la ausencia de metas o indicadores del estado actual de los recursos hídricos del país, en lo que hace a su preservación, uso, consumo personal, doméstico o industrial, fortalecer el equilibrio que debe haber con el medio ambiente, así como tampoco existe mención de una política pública encaminada al cuidado del agua, sobre todo en esta época donde se deben corregir la forma en que se utilizan y consume este recurso natural de carácter vital.

Ante ello, existe la inquietud y preocupación por la forma en que el Gobierno federal enfrentara los diversos retos que existen al respecto durante el sexenio, sobre todo en lo que hace al desabasto de agua que existe en diversas zonas o regiones del país, es que se considera que debe ser enriquecido para que las instituciones competentes tengan los elementos por medio de los cuales se pueda contribuir a la preservación de los recursos naturales, cuyo uso indiscriminado puede ser generadora de diversos problemas que perjudicaran a nuestro país.

En ese sentido, México requiere urgentemente el diseño de una política pública del agua con visión de Estado para los próximos 25 años que fortalezca la gobernabilidad en los tres órdenes de gobierno, ya que la última acción gubernamental que se realizó fue la expedición de la Ley de Aguas Nacionales que dio lugar a los diferentes programas que se implementaron durante la década de los noventa, motivo por lo que es urgente diseñar políticas que vayan acorde a esta época y a las necesidades actuales, máxime que como ya se ha referido antes, el calentamiento global nos exige adoptar nuevas formas que contribuyan a proteger el medio ambiente.



Verónica Martínez García **Senadora de la República**

Al estar superadas las políticas y programas impulsadas hace más de 20 años, es necesario atender las problemáticas que afectan a los mexicanos, por lo que en caso de pasar por alto este tema tan trascendente, se advierte que las acciones del Gobierno federal al respecto, carecen de brújula y el país se estaría a la deriva en el tema del agua.

Por ello, es que se recomienda incluir un apartado específico en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en la que el Gobierno federal diseñe e implemente una política pública y estrategia en materia de agua, con una visión de 25 años en la que se incluya lo siguiente:

- Garantizar el derecho humano al agua;
- Incluya el rediseño del sistema financiero del agua;
- Fomentar una nueva cultura del agua, en la que todos los usuarios incentiven un uso eficiente del vital líquido y contribuyan a la prevención y control de su contaminación;
- Incluir programas para el rehuso del agua y la recarga de los acuíferos
- Establecer normas claras y sencillas que brinden seguridad jurídica y certeza a todos los usuarios;
- Fortalecer a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) como autoridad única en la materia;
- Crear el Sistema Nacional de Coordinación del Agua, con la finalidad de establecer la forma en que institucionalmente se podría coordinar el trabajo que realicen los 3 órdenes de gobierno y las dependencias gubernamentales competentes en la materia, con la finalidad de implementar la política y la estrategia que se defina en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024;
- Revisar la seguridad de toda la infraestructura hidráulica e hidroagrícola en el país, debiendo incentivar su expansión a lo largo de todo el territorio nacional;



Verónica Martínez García Senadora de la República

- Apoyar y fortalecer a los organismos operadores de agua para realizar una reingeniería en todos y cada uno de sus procedimientos, para que puedan mejorar en cantidad y calidad la dotación de agua para consumo humano a lo largo del territorio nacional; y
- Promover un programa de apoyo a todos los usuarios agrícolas a fin de que cuenten con mejores sistemas de riego que les permita un uso eficiente del vital líquido, que garantice una producción sustentable y sostenida de alimentos.
- Propiciar el desarrollo económico y productivo de todos los usuarios en beneficio de las generaciones actuales y futuras

Es importante mencionar que la propuesta en comento, tiene su fundamento en los compromisos adquiridos por nuestro país el 25 de septiembre de 2015, en el marco de la adopción del documento “*Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*”, en el que se contienen los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU, que además de buscar eliminar la pobreza, cerrar la brecha de desigualdad y la injusticia, también establece medidas para enfrentar el cambio climático y mitigar sus efectos.

Al efecto, los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU que se encuentran estrechamente vinculados con esta propuesta, son los siguientes:

1. Salud y bienestar
2. Agua limpia y saneamiento
3. Ciudades y comunidades sostenibles
4. Producción y consumo responsable
5. Acción por el clima
6. Vida de ecosistemas terrestres

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente proposición con



Verónica Martínez García
Senadora de la República

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos de la Cámara de Diputados para que en el proceso de análisis y opinión que realicen del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 que les fue remitido por el titular del Ejecutivo Federal, incluya un apartado en el que se establezcan el diseño de una política y una estrategia integral que impulse el desarrollo sostenible del agua durante los próximos 25 años y que permita enfrentar la problemática actual de este recurso natural, en beneficio de los mexicanos.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 24 días del mes de mayo de 2019.

Atentamente